



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0018060/2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud de extensión de licencia sin goce de haberes presentada por la Profesora ELBA VILLANUEVA DE DEBAT (Leg. Univ. N° 36.801) en un cargo de Profesor Adjunto D.SE (110) en la Cátedra de DIDÁCTICA ESPECIAL I y OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I, sección Inglés, motivada por la renovación de la Beca para la Finalización de Maestrías y Doctorados otorgada por SECYT, UNC (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la Profesora Debta a fs. 1,
Las reglamentaciones vigentes,
El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este Honorable Cuerpo,
Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar la extensión de la Licencia sin goce de haberes a la Profesora ELBA VILLANUEVA DE DEBAT (Leg. Univ. N° 36.801) en un cargo de Profesor Adjunto D.SE (110) en la Cátedra de DIDÁCTICA ESPECIAL I y OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

sección Inglés, desde el 1º de mayo de de 2010 y por el término de seis (6) meses.

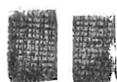
Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº



112